

Villanueva del Castillo =
 Qualdo ^{me} Bara. de Oporto selibren los ocho escudos
 de pago al dho Joseph de Siqui, y a esta villa en esta ve
 a reconocer la situacion del dho Camino, como de la torre
 de S. Pedro dignos el dho memorial de condiciones y las cen
 ras y sacar la piedra sillan de la torre
 Este dia ante presentos ^{me} el dho Alc. acuerdo el Sr. Juan
 Manuel de Amador Barba y Arterabaga desde los veinte
 y quatro maderos acostumbrados por la guerra y Subor
 na la Calle de Alcalde desta V. cuyo dueño y poseedor es el dho
 Juan Man. p. el edificio de la de cubide y tam. en
 rúa, y p. otros motivos. Auto y tiene esta V. p. elefeco =
 Con lo q. se acuerda el dho am. y firmo dho Sena Alc. por
 sig. lo demas. Auto Capitular segun fortuna y en fe de
 ello firme Lo electo entre Nro. do. test. Villa =

Antonio
 Lorenzo de Sarrazar

En villa de Bergara yenta, salade cuenta m^{to} della adies
 quise de Agosto, de m^{to} seiscientos y treinta y quatro, se p^{ta}
 con segun uso y Costumbre con señores May^r de Doravente
 Al^e Juan Sordiano de la villa En ausencia del Propetario
 Juan Beltrande Oraca Sindico Laon Gral y Miguel Ve
 la de Olaso Ulloa y Trazanal y Joseph Ign^o de Galland qui
 Trazanal de Revisores y Pablo Antonio de Quias Dipu^{to} de
 y con maior y mas sana parte de la Justicia y N^{ro} de
 el al^e y r^{os} p^{os} testam^{to} de m^{to} de n^{ro} acordaron y de
 cietaron lo siguiente
 este día el dho señor Al^e pro yro que las J^{as} de Ana Joepha y